

---

**PLAN DE SALUD  
LABORAL  
Y  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES**

---

**CEPER 500 VIVIENDAS  
Código 04500751  
C/ Gijón 1  
Almería**

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. Justificación
3. Marco legislativo
4. Destinatarios del programa
5. Objetivos del Plan de evacuación.
6. Actuaciones previstas
7. Recursos disponibles para el desarrollo del plan
8. Seguimiento y evaluación interna del plan.
9. Calendario y actividades
10. Concreción de procedimientos e instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros en el ceper y en las seper
  - 10.1. CEPER
  - 10.2. SEPER Azorín
  - 10.3. SEPER Alkayasí
  - 10.4. SEPER Los Molinos
  - 10.5. SEPER El Puche

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares responsables de las actividades educativas públicas o privadas con sus propias medidas o recursos dentro del ámbito de su competencia, encaminadas a prevenir o controlar los riesgos sobre las personas o los bienes, a dar respuesta a cada una de las situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el Sistema de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección de los centros escolares dependientes de la Junta de Andalucía es un documento vivo, susceptible de ser modificado en mayor o menor medida, atendiendo a las necesidades de prevención de cualquier clase de riesgos de diferente naturaleza u origen.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Pretende ser el instrumento que permita prever las situaciones de riesgo que pudieran desembocar en urgencias y emergencias y, en el caso de que sucedieran, organizar los recursos humanos, materiales y ambientales disponibles en el menor plazo de tiempo, de forma que no se desarrollen o tengan consecuencias mínimas, actuando según las recomendaciones del Plan.

## 3. MARCO LEGISLATIVO

El proceso está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 mayo de 2008), por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia.

## 4. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Todos los profesores del Centro conocen, por haber sido informados por el coordinador del Plan, de las actuaciones a llevar a cabo en casos de emergencia.

Los alumnos y alumnas conocen la finalidad del simulacro, así como la actitud que tienen que observar.

## 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Este objetivo se concreta en los siguientes

- a) Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- c) Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- d) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- e) Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- f) Fomentar el desarrollo de aprendizajes basados en competencias para la vida y la supervivencia, propias de la cultura de la prevención de riesgos: valores, actitudes, prácticas, conocimientos y comportamientos

para actuar de manera eficaz ante una situación de emergencia y para desarrollar hábitos de vida saludable.

- g) Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de Autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

## 6. ACTUACIONES PREVISTAS

- a) Máximo conocimiento por parte del profesorado y del alumnado de las medidas de evacuación y de las normas mínimas de seguridad.
- b) Publicación del Plan de Autoprotección en la Página Web del Centro.
- c) Realización de, al menos, un simulacro de evacuación al curso, combinando los simulacros de evacuación al exterior con los simulacros de evacuación y de refugio en el interior.
- d) Revisión anual de la señalización pertinente y de los planos de evacuación.
- e) Reunión de Claustro donde el coordinador explicará las normas básicas de la evacuación.

## 7. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

### ❖ RECURSOS HUMANOS

- Equipo Directivo.
- Coordinador del Plan.
- El profesorado del centro.
- PAS (solo en el CEPER)

### ❖ RECURSOS MATERIALES

- Sirenas de alarma.

- Señalizaciones.
- Extintores.
- Planos de evacuación en todas las dependencias escolares

#### ❖ RECURSOS AMBIENTALES

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN.

El Plan será revisado anualmente por el/la coordinador/a, que realizará las modificaciones oportunas, teniendo en cuenta los errores que se observen en los simulacros de evacuación.

### 8.1. CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Se valora el tiempo que se tarda en realizar la evacuación y el modo en que se realiza. Se comparan estos datos con los de otras evacuaciones realizadas en cursos anteriores.

### 8.2. INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

En las reuniones de CEPRE Y SEPER, así como en el Claustro que se celebra posteriormente al simulacro, se valora éste y se proponen medidas de mejora.

## 9. CALENDARIO Y ACTIVIDADES

Cada curso escolar se celebrará un simulacro en la segunda semana de febrero. Para ello, se habrán repartido a comienzos del curso, los planos de evacuación del edificio a las diferentes aulas, a tutores/as y profesorado en general.

En el segundo trimestre se explicará, de forma detallada a todo el profesorado, especialmente a los nuevos en el centro, la actividad a realizar y la labor de cada uno.

## 10. CONCRECIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA Y PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS EN EL CEPER Y EN LAS SEPER

### 10.1. CEPER 500 VIVIENDAS. - Protocolo de actuación

#### ❖ Instrucciones al profesorado en caso de evacuación:

- ✓ El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo.
- ✓ El/la maestro/a de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando los obstáculos si los hubiere y, evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- ✓ Una vez suene la señal de alarma (toques continuados de silbato), cada maestro/a evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar el alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- ✓ El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida. Los lugares de salida establecidos: aulas I y II salen al exterior a través de la escalera de salida del bar de la asociación de vecinos y aulas III, IV e Interculturalidad por la escalera de la puerta principal. Posteriormente nos dirigiremos al punto de concentración previamente establecido. En el caso de nuestro centro, el lugar de concentración estará situado en la acera de entrada al centro junto a la palmera.
- ✓ Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices, así como al alumnado mayor del centro.

#### ❖ Instrucciones al alumnado en caso de evacuación:

- ✓ El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la situación de emergencia.

- ✓ Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su maestro/a. No se tomarán iniciativas propias.
- ✓ Aquellos/as alumnos/as que tengan encomendadas actuaciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, puerta del aula, comprobar que no queda nadie...) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- ✓ El alumnado no se detendrá en recoger sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- ✓ El alumnado, que al sonar la señal de alarma (toque continuados de silbato) se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otra dependencia del edificio, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporaran al mismo comunicándoselo a su profesor.
- ✓ Todos los movimientos se realizarán deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- ✓ Ningún/a alumno/a deberá detenerse junto a la puerta de salida.
- ✓ El alumnado realizará esta acción en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos, lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Además, deberán respetar el mobiliario y equipamiento escolar.
- ✓ En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- ✓ En ningún caso ningún/a alumno/a deberá volver a atrás con el pretexto de buscar personas, objetos personales, etc.
- ✓ No utilizar el ascensor.
- ✓ En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en el lugar de concentración.

La Coordinación General será responsabilidad del Director/a o bien del Jefe/a de Estudios (en ausencia del Director/a).

## 10.2. **SEPER AZORIN. - Protocolo de actuación**

La Sección de Educación Permanente AZORÍN está formada por tres aulas diferentes:

- ✓ Aula-Verdiblanca: formada por alumnado con minusvalía física y/o psíquica (que imparte las clases en la sede del Centro Ocupacional de la Asociación Verdiblanca, en la carretera de Sierra Alhamilla).
- ✓ Aula-Sordos: formada por alumnado con minusvalía auditiva, de ellos algunos con otras deficiencias asociadas. Habiendo, además, alumnado con deficiencia no auditiva.
- ✓ Aula Normo-Oyente: compuesta por alumnado oyente.

Estas dos últimas aulas están ubicadas en el antiguo Colegio de Sordos “Rosa Relaño”, este edificio forma parte actualmente del I.E.S. AZCONA, en el barrio de Nueva Andalucía. En el mismo ocupamos tres habitaciones en la primera planta .Además, por la tarde, utilizamos un aula en el piso de abajo.

La Sección, por tanto, está formada por tres unidades, atendiendo a alumnado adulto sin discapacidad y alumnado con diferentes tipos de discapacidad.

En el transcurso normal de la actividad educativa, cada grupo de alumnado asiste a su aula específica, compartiendo puntualmente diversas actividades (fiestas, celebraciones, visitas a momentos...)

Las dependencias que usamos carecen de ciertas normas básicas relativas a la seguridad, como son:

- Ausencia de luces de emergencia (en caso de producirse cualquier situación en que fallase el suministro eléctrico, nos encontraríamos con graves problemas de desalojo).
- Sólo se cuenta con una puerta que se usa indistintamente para entrada-salida; si por cualquier motivo, esta quedase inutilizada, habría graves problemas para el abandono del centro, ya que, por otra parte, no se pueden usar las ventanas al estar todas ellas enrejadas.

Se ha elaborado el siguiente Plan de Autoprotección teniendo en cuenta las características físicas del edificio, los medios disponibles y el tipo de siniestro: inundación, fuego o terremoto.

❖ **Instrucciones al profesorado en caso de evacuación:**

- ✓ El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo.
- ✓ El/la maestro será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando los obstáculos, si los hubiere y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- ✓ Una vez suene la señal de alarma (toques continuados de silbato), cada maestro, evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y las puertas estén cerradas.
- ✓ Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo encargando a algunos alumnos y alumnas de la realización de funciones concretas como cerrar las ventanas, contar el alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos-as de la clase, etc.
- ✓ Previamente se atenderían las instrucciones dadas a los alumnos, con el fin de conseguir el desalojo de una forma ordenada, en el menor tiempo posible.
- ✓ El plan de emergencia será dirigido por la Jefe de Estudios Delegada, o en su defecto por la persona que por su cargo tenga la mayor responsabilidad en la Sección.

Para la evacuación ordenada de la planta se seguirán los siguientes criterios:

- ✓ A la señal de alarma se iniciara el desalojo de los alumnos más cercanos al lugar del siniestro, siempre que esto no implique riesgos mayores.
- ✓ Simultáneamente seguirán el desalojo del resto de los alumnos dirigiéndose ordenadamente a la escalera.

- ✓ Dada la alarma al alumnado, si las circunstancias lo demandaran se procedería al aviso de algún servicio de emergencia (bomberos, ambulancia,)
- ✓ Cada maestro/a de aula organizará las estrategias de su grupo, encargando a algunos alumnos la realización de funciones concretas (como cerrar ventanas,).
- ✓ Se comprobará que las aulas y recintos estén vacíos, revisando que ningún alumno quede en aseos, pasillos o cualquier otra dependencia.
- ✓ El maestro/a situados en el aula del piso de abajo dirigirá ordenadamente a los alumnos/as a la puerta de entrada-salida que da al patio, donde estará el punto de encuentro.
- ✓ Saldrán al patio primero los alumnos de la planta primera, y después los del piso de abajo, de modo que no se produzca aglomeraciones de alumnos/as en ningún momento.
- ✓ Terminada la evacuación, los alumnos/as permanecerán concentrados en el patio, procediéndose al recuento de los mismos.
- ❖ **Instrucciones al alumnado en caso de evacuación:**
- ✓ Cada grupo de alumnos/as deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor, -a y en ningún caso seguirá iniciativas propias.
- ✓ El alumnado que tuviese alguna función se responsabilizará de cumplirla y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- ✓ Los alumnos que estén en los aseos o en otras dependencias del edificio deberán incorporarse con rapidez a su grupo
- ✓ Los alumnos/as no cogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- ✓ Todos los movimientos se realizarán rápida y ordenadamente, sin correr, atropellar ni empujar a los demás.
- ✓ Ningún alumno/a deberá detenerse en la puerta de salida.
- ✓ En caso de encontrar, en las vías de evacuación, algún obstáculo deberá retirarse, de manera que no provoque caídas y evitar atropellos o lesiones.

- ✓ En ningún caso el alumnado volverá atrás, sea cual sea el pretexto.
- ✓ En todo caso los grupos de alumnos permanecerán siempre unidos, sin dispersarse ni adelantar a otros, incluso cuando se esté en el lugar exterior de concentración previamente establecido.

### 10.3. SEPER ALKAYASÍ. - Protocolo de actuación

#### **AULA EL ALQUIÁN**

El aula está situada en la primera planta del Centro Vecinal de El Alquíán, situado en la calle Escuelas,5, a la que se accede después de tres tramos de escaleras y un pasillo, en el que al final del mismo se encuentran los aseos. El edificio posee una puerta principal y otra trasera que permanece cerrada y que accede a un patio interior. Al ser un edificio considerado de usos múltiples, en el mismo también se realizan actividades culturales y musicales.

El aula dispone de tres ventanas. Al fondo de la misma se abre una estancia pequeña que se usa como aula de TIC. Cada estancia tiene un plano de su situación y del camino a seguir en caso de emergencia, el aula tiene extintor y señalización de alumbrado de emergencia y en el exterior está la señalización que indica la salida.

En la planta baja y en el primer piso se encuentra un magnetotérmico. Hay una llave de corte de agua tanto en los aseos como en el exterior del edificio.

#### **AULA LOS LLANOS DE LA CAÑADA**

El aula está situada en la planta baja, en la Sala de Profesores del CEIP Ferrer Guardia. A la misma se accede a través de un patio y un pequeño hall. Dispone de dos ventanas que dan al exterior. Tiene un plano de su situación y del camino a seguir en caso de emergencia, el aula tiene extintor y señalización de alumbrado de emergencia y en el exterior está la señalización que indica la salida.

#### **AULAS LA CAÑADA**

En la actualidad, y de manera provisional, las aulas se encuentran ubicadas en el IES Sol de Portocarrero. Tres aulas están ubicadas en la planta baja del edificio principal y otra cuarta, en el edificio de la Biblioteca.

En caso de emergencia se seguirán las normas generales dadas para el Centro matriz y cada curso se enviará al coordinador/a del Plan y se

introducirán en Séneca los datos del simulacro de emergencia que se realizará en la fecha acordada en el Centro Y las Secciones

❖ **Instrucciones al profesorado en caso de evacuación:**

- ✓ El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo.
- ✓ El/la maestro/a de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando los obstáculos si los hubiere y, evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- ✓ Una vez suene la señal de alarma (toques continuados de silbato), cada maestro/a evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo l@s alumn@s encargad@s cerrarán las ventanas, y cortarán el agua y la luz. El/la maestro/a contará al alumnado, controlará que no lleven objetos personales y, cerrará la puerta una vez que hayan salido todo@s de clase, etc.
- ✓ El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida (Aula 4, 3,2, y 1) y se dirigirán a la puerta principal. Posteriormente se irá al punto de concentración previamente establecido. (Explanada acera de enfrente.
- ✓ Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices, así como al alumnado mayor del centro.

❖ **Instrucciones al alumnado en caso de evacuación:**

- ✓ El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la situación de emergencia.
- ✓ Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su maestro/a. No se tomarán iniciativas propias.

- ✓ Aquellos/as alumnos/as que tengan encomendadas actuaciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, puerta del aula, desconectar luz, comprobar que no queda nadie...) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- ✓ El alumnado no se detendrá en recoger sus objetos personales.
- ✓ El alumnado, que al sonar la señal de alarma (toque continuados de silbato) se encuentre fuera de su aula, en los aseos o en otra dependencia del edificio, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporaran al mismo comunicándose a su profesor.
- ✓ Todos los movimientos se realizarán deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- ✓ Nadie deberá detenerse junto a la puerta de salida.
- ✓ El alumnado realizará esta acción en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos, lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Además, deberán respetar el mobiliario y equipamiento escolar.
- ✓ En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto. (La puerta de salida al exterior no es muy ancha, se procurará hacer dos files para que no haya atascos).
- ✓ En ningún caso ningún/a alumno/a deberá volver a atrás con el pretexto de buscar personas, objetos personales, etc. (Se encargará un/a profesor/a de no dejar entrar a nadie).
- ✓ En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en el lugar de concentración.

La Coordinación General será responsabilidad de las jefaturas de Estudios Delegadas.

#### 10.4. **SEPER LOS MOLINOS** - Protocolo de actuación

La Sección de Educación Permanente Los Molinos está formada por un aula:

Esta aula está ubicada en el Centro Social Los Molinos, este edificio, en el barrio de Los Molinos. En el mismo ocupamos una Sala en la primera planta, por la tarde/noche. El edificio consta de 2 plantas.

Las dependencias utilizadas poseen ciertas normas básicas relativas a la seguridad, como son:

- Luces de emergencia (en caso de producirse cualquier situación en que fallase el suministro eléctrico,). Extintores, paneles fluorescentes...
- Existen 2 puertas que se usa indistintamente para entrada-salida; del centro: Una por la zona del ambigú y otra por la puerta principal
- Las ventanas tienen rejas.

Se ha elaborado el siguiente Plan de Autoprotección teniendo en cuenta las características físicas del edificio, los medios disponibles y el tipo de siniestro: inundación, fuego o terremoto.

#### ❖ **Instrucciones al profesorado en caso de evacuación:**

- ✓ El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo.
- ✓ El/la maestro será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando los obstáculos, si los hubiere y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- ✓ Una vez suene la señal de alarma (toques continuados de silbato o campanilla), cada maestro, evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y las puertas estén cerradas.
- ✓ Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo encargando a algunos alumnos y alumnas de la realización de funciones concretas como cerrar las ventanas, contar el alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, desconectar ordenadores

- ✓ Previamente se atenderían las instrucciones dadas a los alumnos, con el fin de conseguir el desalojo de una forma ordenada, en el menor tiempo posible.

El plan de emergencia será dirigido por la Jefe de Estudios Delegada,

Para la evacuación ordenada de la planta se seguirán los siguientes criterios:

- ✓ A la señal de alarma se iniciará el desalojo de los alumnos
- ✓ Cada maestro/a de aula organizará las estrategias de su grupo, encargando a algunos alumnos la realización de funciones concretas (como cerrar ventanas,).
- ✓ Se comprobará que las aulas y recintos estén vacíos, revisando que ningún alumno quede en aseos, pasillos
- ✓ Terminada la evacuación, los alumnos/as permanecerán concentrados en calle, procediéndose al recuento de los mismos.

#### ❖ **Instrucciones al alumnado en caso de evacuación:**

- ✓ Alumnos/as deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor,-a y en ningún caso seguirá iniciativas propias.
- ✓ Alumnado que tuviese función se responsabilizará de cumplirla y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- ✓ Alumnado no cogerá objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

#### 10.5. **SEPER EL PUCHE. - Protocolo de actuación**

El edificio de planta baja consta de 4 aulas con salida independiente e intercomunicada en el interior, una sala de profesores, un servicio dentro y otro fuera y una secretaría. Las aulas están numeradas del 1 al 4. El aula 1 tiene dos ventanas y un magneto-térmico, el aula dos una ventana, y las aulas tres y cuatro (aula taller) una ventana y un magneto-térmico. A ellas se accede por una galería enrejada por un lateral y por la parte de arriba y con salida al exterior por una puerta doble.

Todas las dependencias enumeradas tienen un plano de su situación y del camino a seguir en caso de emergencia, las aulas tienen extintor y señalización de alumbrado de emergencia y en el exterior está la señalización que indica la salida.

La llave de paso para cortar el agua se encuentra en la calle al lado de la puerta que da acceso a la galería donde hay 4 aulas más en las que se imparten talleres ocupacionales del IES Río Andarax.

En caso de emergencia se seguirán las normas generales dadas para el Centro matriz y cada curso se enviará al coordinador/a del Plan y se introducirán en Séneca los datos del simulacro de emergencia que se realizará en la fecha acordada en el Centro Y las Secciones

❖ **Instrucciones al profesorado en caso de evacuación:**

- ✓ El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo.
- ✓ El/la maestro/a de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando los obstáculos si los hubiere y, evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- ✓ Una vez suene la señal de alarma (toques continuados de silbato), cada maestro/a evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo I@s alumn@s encargad@s cerrarán las ventanas, y cortarán el agua y la luz. El/la maestro/a contará al alumnado, controlará que no lleven objetos personales y, cerrará la puerta una vez que hayan salido todo@s de clase, etc.
- ✓ El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida (Aula 4, 3,2, y 1) y se dirigirán a la puerta principal. Posteriormente se irá al punto de concentración previamente establecido. (Explanada acera de enfrente.
- ✓ Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices, así como al alumnado mayor del centro.

❖ **Instrucciones al alumnado en caso de evacuación:**

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su maestro/a. No se tomarán iniciativas propias.
- Aquellos/as alumnos/as que tengan encomendadas actuaciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, puerta del aula, desconectar luz, comprobar que no queda nadie...) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- El alumnado no se detendrá en recoger sus objetos personales.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma (toque continuados de silbato) se encuentre fuera de su aula, en los aseos o en otra dependencia del edificio, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos se realizarán deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Nadie deberá detenerse junto a la puerta de salida.
- El alumnado realizará esta acción en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos, lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Además, deberán respetar el mobiliario y equipamiento escolar.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto. (La puerta de salida al exterior no es muy ancha, se procurará hacer dos files para que no haya atascos).
- En ningún caso ningún/a alumno/a deberá volver a atrás con el pretexto de buscar personas, objetos personales, etc. (Se encargará un/a profesor/a de no dejar entrar a nadie).

- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en el lugar de concentración.

La Coordinación General será responsabilidad de las jefaturas de Estudios Delegadas.